



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 115

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 30 de Abril de 2022.

C. Alvaro Mendoza Perez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 53.C con Alineamiento B-C-3-1.C del Panteón 20 de Noviembre, para que sean Incenerados de inmediato en el mismo panteón y posteriormente depositar las cenizas en el panteón "*Cadreño de Numaran*" Penjamo estado de Guanajuato.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.